

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13h horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 16 de marzo de 2023.  
El Funcionario,

CONCURSO B3  
(Curso 2022-2023)  
Acta Nº: 7.1

## RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

### EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

### LA SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. María Méndez Suárez

### LOS VOCALES:

D. Rodrigo Espada Belmonte

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

Plaza: B3\_193

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

Área: Didáctica de la Expresión Plástica

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretaria doy fe.

12:00 horas del día de la fecha,

En Badajoz , a 16 de marzo de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

Jacinto R. Martín  
Jiménez

LA SECRETARIA:

María Méndez Suárez

LOS VOCALES:

Rodrigo Espada Belmonte

## ANEXO I. CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

B3\_193 (Curso 2022/23)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

#### Apartado 2.a.

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Bellas Artes.; Grado en Bellas Artes
- Titulaciones afines: -

#### Apartados 2.b.

- Doctorado/ máster de investigación específicos/idóneos: en el ámbito de las Bellas Artes y de la Didáctica/Educación de la Expresión Plástica..
- Doctorado/ máster de investigación afines: -

#### Apartados 2.c.

- Tesis doctoral idónea: Bellas Artes o Didáctica/Educación de la Expresión Plástica.
- Tesis doctoral afín:

### CURRÍCULUM DOCENTE

#### Apartado 3.a. Apartado 3c. Cursos impartidos. Apartado 3d. Dirección trabajos

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica de la Expresión Plástica
- Área/s de conocimiento afín/es: Dibujo

#### Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria

Área de conocimiento específica/idónea: Enseñanzas regladas del Área de Dibujo del cuerpo de profesores de Enseñanza secundaria y profesores de las áreas del cuerpo de Artes Plásticas y Diseño.

Área/s de conocimiento afín/es: Enseñas regladas en Áreas de las Artes Plásticas de las Escuelas de Arte y Oficios.

#### Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica de la Expresión Plástica
- Área/s de conocimiento afín/es: Dibujo

Valoración de capítulos de libro ≤ Libro completo.

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q1 y Q2	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q3 y Q4

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 3/n.

### CURRÍCULUM INVESTIGADOR

#### En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica de la Expresión Plástica.
- Área/s de conocimiento afín/es: Bellas Artes.



**Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)**

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libros	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q1 y Q2 (internacional) o Q1 (nacional)	Publicados en editoriales recogidas en SPI, resto de cuartiles

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $3/n$ .

**Apartado 4.c.3, Artículos en revistas científicas**

El índice será SJR.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $3/n$ .

**CURRICULUM PROFESIONAL**

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente en el ámbito de las Artes Plásticas desarrollada en empresas públicas o privadas.

Actividad/es profesional/es afines: No se consideran.

Badajoz, 16 de marzo de 2023

VºBº

El presidente

La secretaria

El vocal

**Nº de acta:** 7.1  
**Plaza:** B3\_193  
**Categoría:** PROFESOR SUSTITUTO  
**Depto.:** Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal  
**Área:** Didáctica de la Expresión Plástica  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Centro:** ---  
**Duración:** ---

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***8328***	ALONSO CASADO, ANDREA	S
2	***4058***	BARRANTES FERNÁNDEZ, TELMA	S
3	***9915***	CALZADO RECA, ROSA	N No registra solicitud
4	***2995***	DÍAZ BORREGO, ALICIA VICTORIA	S
5	***8639***	GAMITO VILLALOBOS, BEATRIZ	S
6	***3874***	GIL RODRÍGUEZ, MARÍA	N No presenta justificante del ingreso N No registra solicitud
7	***5449***	HERNÁNDEZ POCIÑO, FERMIN	S
8	***3346***	SÁNCHEZ DÍAZ, DANIEL	N No presenta hoja de servicios
9	***5791***	SÁNCHEZ GUTIERREZ, IRENE	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 16 de marzo de 2023

Vº Bº  
EL PRESIDENTE:




Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:



María Méndez Suárez

LOS VOCALES:



Rodrigo Espada Belmonte